DORAMA
a certeza de un respaldo

Datos de la Fianza

FOLIO 1629730

Movimiento : POLIZA
Fianza : 22A29394
Ramo : ADMINISTRATIVO
Subramo : OBRA
Obligación : ANTICIPO
Moneda : PESOS

R.F.C. Fiado : EUMM820511J26
Endoso : 22A29394

Monto Afianzado del Movimiento **$52,476.07**

Código Seguridad: 1800022A293941629
C.C. : 3004040

División : FORANEA
Monto Total de la Fianza: **$52,476.07**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

DORAMA INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A. EN USO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE OTORGADA POR EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA CANTIDAD DE: $52,476.07 (CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N.), QUE INCLUYE I.V.A.

A FAVOR: INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ISIFE) CON DOMICILIO BAHIA DE NAVACHISTE 609 PTE., BALCONES DEL NUEVO CULIACÁN, CULIACÁN DE ROSALES, SINALOA, MEXICO, C.P. 80170.

PARA: GARANTIZAR POR MANUEL DE JESUS ESQUIVEL MEDINA, CON R.F.C.: EUMM820511J26 Y DOMICILIO EN CALLE CERES NO. 2151, COL. CANACO, CULIACAN DE ROSALES, CULIACAN, SINALOA, C.P.80059. LA CORRECTA INVERSIÓN EXACTA AMORTIZACIÓN Y LA DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO OTORGADO EQUIVALENTE AL 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO ISIFE-IED-ADE-JN-145-2022, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO CON EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ISIFE), RELATIVO A: PGO: 22101 NO. OBRA 220141 REHABILITACION DE NECESIDADES BASICAS (AGUA, LUZ, DRENAJE) EN PREESCOLAR GENERAL FEDERALIZADO VELINA LEON DE MEDINA, UBICADA EN LOS LIMONES MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA Y PGO: 22101 NO. OBRA 220142 REHABILITACION DE NECESIDADES BASICAS (AGUA, LUZ, DRENAJE) EN PREESCOLAR GENERAL FEDERALIZADO LUZ MARIA SERRADEL, UBICADO EN EJIDO FRANCISCO VILLA, MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA, CON UN IMPORTE DE $149,931.62 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 62/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

ESTA INSTITUCIÓN DE FIANZAS EXPRESAMENTE ACEPTA:
A). - QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de:
*$52,476.07 (***CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N.***)*

pUcXWk0WJVciaR/wL/MsbGbq6eCupkiV9KV8yRnLq32OFqYcZCB4PDQQjIdeMizIcvG/abc+bMmiiW85Wbl7nQw9VhFcQn5d+ofRwX6wfiv5Ftm14m58YYLfVby08000CTRw4FhwcsCc1dPqv3B5j79UBZGgmbFOOknWKR+X8E=

NANCI EDIT AGRAMON MONTOYA
JEFE DE OFICINA

CULIACAN, SINALOA, A 11 DE JULIO DE 2022

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 022A 2939 4162 9730

DORAMA
a certeza de un respaldo

Datos de la Fianza

FOLIO 1629730

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	EUMM820511J26	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$52,476.07**
Fianza :	22A29394	**Endoso :**	22A29394		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	ANTICIPO				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800022A293941629		
		C.C. :	3004040		

División : FORANEA

Monto Total de la Fianza: **$52,476.07**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

B). - QUE LA FIANZA GARANTIZA LA CORRECTA INVERSIÓN, EXACTA AMORTIZACIÓN Y LA DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO OTORGADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN DE ACUERDO CON LA AUTORIZACIÓN QUE EXPIDA EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA (ISIFE).
C). - QUE LA FIANZA GARANTIZA LOS ACCESORIOS EN CASO DE QUE EL ANTICIPO NO SEA AMORTIZADO TOTAL O PARCIALMENTE O INVERTIDO EN FINES DISTINTOS DE LOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO.
D). - QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINURÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS O JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE Y SE SOMETERÁ A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
E).- QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO CON LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA (ISIFE) QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y HAYA PAGADO, EN SU CASO LOS ACCESORIOS, MISMA QUE SOLICITARÁ EL CONTRATISTA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
F). - SOMETERSE EXPRESAMENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 166, 179, 279, 280, 282, Y 289 DE LA LEY INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE FIANZA AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 283 Y 291 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
G).- PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES, POR

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $52,476.07 (***CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N.***)*

pUeXWk0WIVciaRwLMsbGbq6eCupktV9KV8yRnLq32OFqYcZCB4PDQQ1deMizIovG/abc+bMmiiW8SWbI7nQwyVhF
cQn5d+oRwX6wfiv5Hm14m58YYLIYby080J0CTRw4FiwesCc1dPqv3B5j79UBZGgmbFOOknWIKR+X8E=

NANCI EDIT AGRAMON MONTOYA
JEFE DE OFICINA

CULIACAN, SINALOA, A 11 DE JULIO DE 2022

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 022A 2939 4162 9730

DORAMA
La certeza de un respaldo

Datos de la Fianza

FOLIO 1629730

Movimiento : POLIZA
Fianza : 22A29394
Ramo : ADMINISTRATIVO
Subramo : OBRA
Obligación : ANTICIPO
Moneda : PESOS

R.F.C. Fiado : EUMM820511J26
Endoso : 22A29394

Monto Afianzado del Movimiento **$52,476.07**

Código Seguridad: 1800022A293941629
C.C. : 3004040

División : FORANEA
Monto Total de la Fianza: **$52,476.07**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

LO QUE RENUNCIAN A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIESE CORRESPONDERLES Y DEJAN SIN EFECTO CUALQUIER OTRO PACTO QUE SOBRE LA MATERIA APAREZCA EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA.
*** FIN DE TEXTO ***

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de:
*$52,476.07 (***CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N.***)*

pUeXW0WJVciaRwLMsbGbq6eCupktV9KV8yRnLq32OFqYcZCB4PDQQJ1deMizlevG/abc+bMmiW8SWbl7nOw9VhF
cQn5d+oRwX6wfiv5Hm14m58YYLfVby080J0CTRw4FhwcsCc1dPqv3B5j79UBZGgmbFOOknWIKR+X8E=

NANCI EDIT AGRAMON MONTOYA
JEFE DE OFICINA

CULIACAN, SINALOA, A 11 DE JULIO DE 2022

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 022A 2939 4162 9730

Usted está en Validación de fianzas

Para Fianzas Dorama es prioridad la seguridad de sus pólizas, para lo cual le ofrece la plataforma
H@Z tu validación en línea

Código de validación: 000022 316297 300001

Fianza 22A29394

FIADO	BENEFICIARIO	ESTATUS	OBLIGACIÓN	MONTO	MONEDA	FECHA INICIO	FECHA FIN
MANUEL DE JESUS ESQUIVEL MEDINA	INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	VIGENTE	ANTICIPO	52,476.07	PESOS	11/07/2022	10/07/2023

Movimiento

FOLIO	CLAVE ENDOSO	TIPO MOVIMIENTO	MONTO	FECHA EMISIÓN	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA
1629730	22A29394	EMISION	52,476.07	11/07/2022	11/07/2022	10/07/2023

Regresar

Para cualquier aclaración en el proceso de validación de su fianza por favor contáctenos al
Tel. ***01-800-DORAMA-1 Ext.6120*** o a través de la cuenta de correo: ***helpdesk@dorama.mx***

DORAMA
a certeza de un respaldo

Datos de la Fianza

FOLIO 1629727

Movimiento : POLIZA
Fianza : 22A29391
Ramo : ADMINISTRATIVO
Subramo : OBRA
Obligación : CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD
Moneda : PESOS

R.F.C. Fiado : EUMM820511J26
Endoso : 22A29391
Código Seguridad: 1800022A293911629
C.C. : 3004040

Monto Afianzado del Movimiento **$14,993.16**

División : FORANEA
Monto Total de la Fianza: **$14,993.16**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

DORAMA INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A. EN USO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE OTORGADA POR EL GOBIERNO FEDERAL POR EL CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA CANTIDAD DE: $14,993.16 (CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 16/100 M.N.), QUE INCLUYE I.V.A.

A FAVOR DEL: INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ISIFE) CON DOMICILIO BAHIA DE NAVACHISTE 609 PTE., BALCONES DEL NUEVO CULIACÁN, CULIACÁN DE ROSALES, SINALOA, MÉXICO, C.P. 80170.

PARA: GARANTIZAR POR MANUEL DE JESUS ESQUIVEL MEDINA, CON R.F.C.: EUMM820511J26 Y DOMICILIO EN CALLE CERES NO. 2151, COL. CANACO, CULIACAN DE ROSALES, CULIACAN, SINALOA, C.P.80059. EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DE NUESTRO FIADO, ASÍ COMO LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO ISIFE-IED-ADE-JN-145-2022, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO CON EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ISIFE), RELATIVO A: PGO: 22101 NO. OBRA 220141 REHABILITACION DE NECESIDADES BASICAS (AGUA, LUZ, DRENAJE) EN PREESCOLAR GENERAL FEDERALIZADO VELINA LEON DE MEDINA, UBICADA EN LOS LIMONES MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA Y PGO: 22101 NO. OBRA 220142 REHABILITACION DE NECESIDADES BASICAS (AGUA, LUZ, DRENAJE) EN PREESCOLAR GENERAL FEDERALIZADO LUZ MARIA SERRADEL, UBICADO EN EJIDO FRANCISCO VILLA, MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA, CON UN IMPORTE DE $149,931.62 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 62/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

ÉSTA INSTITUCIÓN DE FIANZAS EXPRESAMENTE ACEPTA:
A). - QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de:
*$14,993.16 (***CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 16/100 M.N.***)*

E8dPpSnpQ1c6uCLoZVNGM7usPJxJc0WUuUGcTOJo3JSOU/VPTNzHhnwY+Jpl1l+05V5nb524o5ySRTCqP8DNXnWnF+UI7m4AjX0jcAultt+HapVGMxEhFMHCc5AveJSEo0nAwfgZenszk6DFOpTqK0tWU37ugOvxVhMHv0JA=

NANCI EDIT AGRAMON MONTOYA
JEFE DE OFICINA

CULIACAN, SINALOA, A 11 DE JULIO DE 2022

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 022A 2939 1162 9727

DORAMA
La certeza de un respaldo

Datos de la Fianza

FOLIO 1629727

Movimiento : POLIZA
Fianza : 22A29391
Ramo : ADMINISTRATIVO
Subramo : OBRA
Obligación : CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD
Moneda : PESOS

R.F.C. Fiado : EUMM820511J26
Endoso : 22A29391
Código Seguridad: 1800022A293911629
C.C. : 3004040

Monto Afianzado del Movimiento **$14,993.16**

División : FORANEA
Monto Total de la Fianza: **$14,993.16**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

B). - QUE LA FIANZA GARANTIZA TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y EN CONSECUENCIA LA EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN TOTAL DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLA SE SUBCONTRATE DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACION DE EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ISIFE).
C). - QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORGUE PRORROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASI COMO DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÒN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE Y QUE QUEDE FIRME.
D). - QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE, ASI COMO CON LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ISIFE) QUE LA PRODUCIRÁ SOLO CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO GARANTIZADO.
E). -SOMETERSE EXPRESAMENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE FIANZA, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA; RENUNCIANDO LA AFIANZADORA AL BENEFICIO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.
F). -QUE LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR UN AÑO MÁS, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, EN CASO DE QUE SE DETECTEN DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADAS DEL CONTRATO Y SE CANCELARA HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES.
G). -PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES, POR

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de:
*$14,993.16 (***CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 16/100 M.N.***)*

E8dPp5npQ1c6uCLoZVNGM7usPJxJc0WUuUGcTOJo3JSOU/iVPTNzHhnwY+Jpl1l+05V5nb524o5ySRTCqP8DNXnWnF+U7m4AjtX0jcAultt+HapVGMxKbFMHCc5AveISEo0nAwfgZenszk6DFOpTqK0IWU37ugOvxVhMH/0JA=

NANCI EDIT AGRAMON MONTOYA
JEFE DE OFICINA

CULIACAN, SINALOA, A 11 DE JULIO DE 2022

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 022A 2939 1162 9727

DORAMA
La certeza de un respaldo

Datos de la Fianza

FOLIO 1629727

Movimiento : POLIZA
Fianza : 22A29391
Ramo : ADMINISTRATIVO
Subramo : OBRA
Obligación : CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD
Moneda : PESOS

R.F.C. Fiado : EUMM820511J26
Endoso : 22A29391

Monto Afianzado del Movimiento **$14,993.16**

Código Seguridad: 1800022A293911629
C.C. : 3004040

División : FORANEA
Monto Total de la Fianza: **$14,993.16**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

LO QUE RENUNCIAN A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIESE CORRESPONDERLES Y DEJAN SIN EFECTO CUALQUIER OTRO PACTO QUE SOBRE LA MATERIA APAREZCA EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA.
H). -QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS 166, 179, 279, 282, 283, 289 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.
*** FIN DE TEXTO ***

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de:
*$14,993.16 (***CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 16/100 M.N.***)*

E8dPpSnpQ1c6oCLoZVNGM7usPJxJc0WUuUGcTOJo3J5OU//VPTNzHhmvY+Jpl1+05V5nb524o5ySRTCqPRDNXnWn
F+U7m4AtjXOjcAultt+HapVGMxKbFMHCc5AvelSEo0hAwfgZenszk6DFOpTqK0lWU37ugOvxVhMHv0JA=

NANCI EDIT AGRAMON MONTOYA
JEFE DE OFICINA

CULIACAN, SINALOA, A 11 DE JULIO DE 2022

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 022A 2939 1162 9727

Para Fianzas Dorama es prioridad la seguridad de sus pólizas, para lo cual le ofrece la plataforma
H@Z tu validación en línea

Código de validación: 000022 316297 270001

Fianza 22A29391

FIADO	BENEFICIARIO	ESTATUS	OBLIGACIÓN	MONTO	MONEDA	FECHA INICIO	FECHA FIN
MANUEL DE JESUS ESQUIVEL MEDINA	INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	VIGENTE	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD	14,993.16	PESOS	11/07/2022	16/08/2023

Movimiento

FOLIO	CLAVE ENDOSO	TIPO MOVIMIENTO	MONTO	FECHA EMISIÓN	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA
1629727	22A29391	EMISION	14,993.16	11/07/2022	11/07/2022	16/08/2023

Regresar

Para cualquier aclaración en el proceso de validación de su fianza por favor contáctenos al
Tel. ***01-800-DORAMA-1 Ext.6120*** o a través de la cuenta de correo: ***helpdesk@dorama.mx***